



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## TRÁMITES Y SERVICIOS

Supervisión a giros negros.



### SERVICIO

#### OBJETIVO DEL TRÁMITE

Supervisar las condiciones de higiene y estado de salud, de los establecimientos, y de las personas que ahí laboren, y que se dediquen a actividades de diversión y prostitución.

#### TIEMPO DE RESPUESTA

Inmediata

#### COSTO DEL TRÁMITE

Sin costo

#### COMPROBANTE A OBTENER

Sin comprobante

#### VIGENCIA DEL TRÁMITE

Una semana

#### USUARIO

Ciudadanos

#### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

08:00 A 16:00 horas

#### ÁREA RESPONSABLE

Coordinación de Salud

#### OFICINA EN LA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Departamento de Control Venéreo

#### UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Simón Sarlat número 217 Col. Centro

#### REQUISITOS

- Sin requisitos

#### FORMATOS A UTILIZAR

- Acta administrativa circunstanciada
- Oficio dirigido al juez calificador seguridad pública.
- Llenado de acta administrativa circunstanciada venéreo
- Llenado de oficio dirigido al juez calificador seguridad pública

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículo 396, 396 Bis, 398, 399, 400, 401 de la Ley General de Salud.
- Artículo 391, 393, 394, 395, 396 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.
- Artículo 6 y 7 sujetos obligados, del reglamento para el control y la supervisión de las personas que ejercen la prostitución y los sitios donde se presume se ejerce en el municipio de Centro.
- Artículo 22 requisito de la Supervisión del reglamento para el control y la supervisión de las personas que ejercen la prostitución y los sitios donde se presume se ejerce en el municipio de Centro.
- Artículo 23 Levantamiento de acta circunstanciada del reglamento para el control y la supervisión de las personas que ejercen la prostitución y los sitios donde se presume se ejerce en el municipio de Centro.

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



OficialCentro

